

# Informe del seguimiento al Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

---

Junio de 2022

## Contenido

Glosario .....	3
Fundamento .....	4
Introducción .....	5
Resumen de seguimiento al PAT y solicitudes .....	6
1. Detalle de seguimiento al PAT 2021-2022 de la CIGYND .....	9
1.1 DESGLOSE POR ACTIVIDAD .....	11
Tema 1. Paridad de Género .....	11
Tema 2. Violencia política contra las mujeres en razón de género.....	12
Tema 3. Liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres: inclusión e interseccionalidad .....	21
Tema 4. Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en el INE .....	25
2. Detalle del seguimiento de las solicitudes de la CIGYND .....	31
2.1 DETALLE DE SEGUIMIENTO A SOLICITUDES/ACUERDOS .....	32
3. Anexo.....	37

## GLOSARIO

---

<b>CE</b>	Consejera(o) Electoral
<b>CG</b>	Consejo General
<b>CIGYND</b>	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
<b>CTFIGyND</b>	Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación
<b>DECEYEC</b>	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>JGE</b>	Junta General Ejecutiva
<b>LGIFE</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>OPL</b>	Organismo(s) Público(s) Local(es)
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo
<b>PEF</b>	Proceso Electoral Federal
<b>PEL</b>	Proceso(s) Electoral(es) Local(es)
<b>RIINE</b>	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
<b>SE</b>	Sesión(es) Extraordinaria(s)
<b>SO</b>	Sesión(es) Ordinaria(s)
<b>TEPJF</b>	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
<b>UTCE</b>	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
<b>UTF</b>	Unidad Técnica de Fiscalización
<b>UTIGYND</b>	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
<b>VPCMRG</b>	Violencia Política contra las mujeres en razón de género

## FUNDAMENTO

---

En el marco de las atribuciones de la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral estipuladas en el artículo 14, numeral 4, incisos i) y j) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, le corresponde informar sobre el cumplimiento de los acuerdos y las resoluciones, así como realizar el registro de los programas o informes respecto con las actividades de la Comisión.

## INTRODUCCIÓN

---

El 17 de abril de 2020 a través del Acuerdo INE/CG87/2020, el Consejo General aprobó a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, como una comisión permanente, desde esa fecha y hasta la actualidad se han presentado informes periódicos que dan cuenta de los asuntos desarrollados.

Derivado de la aprobación del Acuerdo INE/CG1494/2021 se definió la integración de la CIGYND durante el periodo 2021-2022 y en la Primera Sesión Ordinaria, realizada el 11 de octubre de 2021, fue aprobado el Programa Anual de Trabajo 2021-2022.

Para dar cumplimiento al compromiso de la CIGYND, relativo a informar sobre el avance y seguimiento del PAT, así como los acuerdos y solicitudes de cada sesión durante el periodo **abril a junio de 2022**, a continuación, se presenta el siguiente informe.

Cabe mencionar que, los estatus que se utilizarán para identificar el nivel de avance de las actividades son:

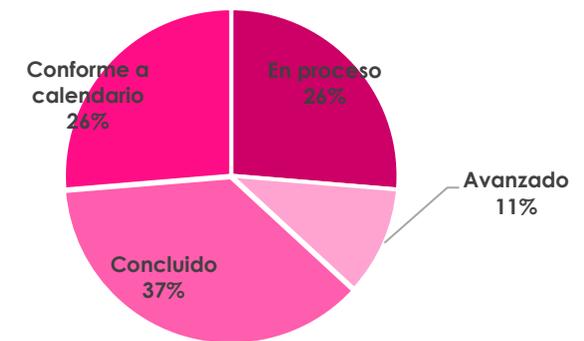
- **PENDIENTE:** No ha comenzado a realizarse la(s) actividad(es).
- **EN PROCESO:** El desarrollo de la actividad reportada es menor al 50%.
- **AVANZADO:** El desarrollo de la actividad realizada es mayor al 50%.
- **CONCLUIDO:** Se ha cumplido la actividad.
- **EN SEGUIMIENTO:** Una vez que ha concluido, hay aspectos que requieren de seguimiento y la UTIGYND se encargará de ello.
  
- **CONFORME A CALENDARIO:** La actividad se está desarrollando conforme al cronograma estipulado.

## RESUMEN DE SEGUIMIENTO AL PAT Y SOLICITUDES

De abril a junio de 2022 se han atendido **19 actividades** correspondientes a las diversas líneas de acción establecidas en el PAT 2021-2022.

TEMA	PENDIENTE	EN PROCESO	AVANZADO	CONCLUIDO	EN SEGUIMIENTO	CONFORME CALENDARIO	TOTAL
1. Paridad de Género	-	1	-	1	-	2	4
2. VPCMRG	-	2	2	4	-	2	10
3. Liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres: inclusión e interseccionalidad	-	1	-	-	-	1	2
4. Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en el INE	-	1	-	2	-	-	3
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>19</b>

Seguimiento PAT 2021-2022



Las actividades **concluidas** en el periodo referido del presente informe son las siguientes:

- Presentación de informe del seguimiento a la aplicación del principio constitucional de paridad en la integración de las candidaturas y personas electas a nivel estatal y municipal, en los procesos electorales 2021-2022.
- Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPCMRG, a cargo de la UTCE.
- Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPCMRG recibidas en el INE.

- Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro nacional de personas sancionadas por VPCMRG.
- Presentación de informes por parte de las áreas correspondientes sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", de acuerdo a los lineamientos y/o convocatorias de OPL, y en su caso SPEN.
- Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, a cargo de la DEA y DESPEN, respectivamente, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.

Por otro lado, en el periodo de referencia, se realizó **la Tercera Sesión Ordinaria** en la que se adoptaron **5 solicitudes**, asimismo se sumaron **3 solicitudes** de sesiones anteriores y de las cuales, **4 se concluyeron y 4 está en proceso** de atención.

ASUNTO / TEMA	CONCLUIDO	EN PROCESO	EN SEGUIMIENTO
Seguimiento de las acciones de Partidos políticos en materia de prevención de la violencia política contra las mujeres.	---	1	---
Defensa de los derechos políticos de las mujeres	---	1	---
Seguimiento de las actividades derivadas del Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.	---	1	---
Formato 3 de 3	2	---	---
Informes anuales de los partidos políticos nacionales	1	---	---
HASL	1	---	---

ASUNTO / TEMA	CONCLUIDO	EN PROCESO	EN SEGUIMIENTO
Plan de trabajo en Comisiones Unidas	--	1	--
Acciones y medidas implementadas por los partidos políticos respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género	1	--	--
<b>Total</b>	5	4	0

### Seguimiento de solicitudes/acuerdos



## 1. DETALLE DE SEGUIMIENTO AL PAT 2021-2022 DE LA CIGYND

---

El presente **Informe del seguimiento al Programa Anual de Trabajo 2021 - 2022, acuerdos y solicitudes de las sesiones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, abarca el periodo de abril a junio de 2022**, es preciso señalar que el PAT de la CIGYND considera 4 temas generales, desglosados a través de 10 líneas con sus respectivas actividades. A continuación, se indican **19 actividades** con el estatus de cada una.

### Concluido

- Presentación de informe del seguimiento a la aplicación del principio constitucional de paridad en la integración de las candidaturas y personas electas a nivel estatal y municipal, en los procesos electorales 2021-2022.
- Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPCMRG, a cargo de la UTCE.
- Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPCMRG recibidas en el INE.
- Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro nacional de personas sancionadas por VPCMRG.
- Presentación de informes por parte de las áreas correspondientes sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", de acuerdo a los lineamientos y/o convocatorias de OPL, y en su caso SPEN.
- Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, a cargo de la DEA y DESPEN, respectivamente, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.

## Avanzado

- Encuentro con los organismos para el adelanto de las mujeres, partidos políticos nacionales sobre los objetivos y plazos precisos para acelerar la participación de las mujeres y las medidas para evitar y superar las prácticas discriminatorias contra mujeres indígenas y afro mexicanas, y seguimiento a observaciones del CEDAW.
- Elaboración de un diagnóstico integral con el fin de identificar los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la VPCMRG, a nivel federal y local, a partir de la Reforma en la materia a la conclusión del proceso electoral federal 2020-2021.

## En proceso

- Quinto Encuentro entre Consejeras y consejeros del INE y OPL.
- Presentación de los partidos políticos de la adecuación de sus documentos básicos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPCMRG.
- Diseño de una ruta crítica encaminada a la certificación de competencias en materia de atención de la VPCMRG.
- Elaboración y presentación, en conjunto con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de los lineamientos que permitan verificar de manera certera el cumplimiento de la autoadscripción calificada, cuya creación fue ordenada al INE por la Sala Superior en la sentencia recaída al expediente SUP-REC-1410/2021.
- Primera etapa hacia la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

## Conforme a calendario

- Publicación electrónica y realización de foro de presentación con los OPL y especialistas en el tema, de la compilación: "Experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el proceso electoral federal y concurrente 2020-2021".
- Realización de Sexto Encuentro Nacional de los Observatorios Locales.
- Publicación electrónica y realización del foro de presentación con los OPL y especialistas en el tema, de la compilación: "La Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su Homologación a Nivel Local: Avances y Desafíos".

- Elaborar un análisis sobre la normatividad y características requeridas de una defensoría de las mujeres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con el acompañamiento de las áreas competentes.
- Dar a conocer el informe presentado ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre los resultados en la implementación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres.

## 1.1 DESGLOSE POR ACTIVIDAD

### Tema 1. Paridad de Género

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
1.1.1 Publicación electrónica y realización de foro de presentación con los OPL y especialistas en el tema, de la compilación: "Experiencias y buenas prácticas en la observancia y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas durante el proceso electoral federal y concurrente 2020-2021".	Julio, 2022	Conforme a calendario	Se presentará la publicación en el marco del Quinto Encuentro entre Consejeras y Consejeros del INE y el OPL.
1.2.1 Quinto Encuentro entre Consejeras y consejeros del INE y OPL.	Abril, 2022	En proceso	La UTIGYND realizó el resumen ejecutivo del Encuentro, mismo que se presentó a la Presidencia de la CIGYND la última semana de abril para su análisis y, se presentará para aprobación en la Cuarta Sesión Ordinaria de la CIGYND.
1.2.2 Presentación de informe del seguimiento a la aplicación del principio constitucional de paridad en la integración de las candidaturas y personas electas a nivel estatal y municipal, en los procesos electorales	Marzo, 2022	Concluido	En sesión extraordinaria urgente de Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación celebrada el 28 de marzo de 2022, se presentó y aprobó el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo al análisis sobre el cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas en los procesos electorales locales 2021-2022.

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
2021-2022. (con base en la información disponible).			<p>El proyecto de Acuerdo fue presentado y aprobado por el Consejo General del INE en Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de marzo de 2022, del cual se desprende que todos los partidos políticos tanto nacionales como locales dieron cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas para los procesos electorales locales 2021-2022 conforme a los criterios y directrices establecidos en el Acuerdo INE/CG1446/2021.</p> <p>Por lo que respecta a los procesos electorales locales de Durango en la que habrán de elegirse 39 presidencias municipales, 39 sindicaturas y 327 regiduría, la resolución del registro de candidaturas concluyó el 2 de abril del presente, y de Quintana Roo con 15 diputaciones de Mayoría Relativa y 10 de Representación proporcional, la resolución concluye el 12 de abril del presente, por lo que una vez que se cuente con la información proporcionada por los OPL de ambas entidades se hará de conocimiento.</p>
1.3.2 Realización de Sexto Encuentro Nacional de los Observatorios Locales.	Agosto, 2022	Conforme a calendario	

## Tema 2. Violencia política contra las mujeres en razón de género

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
2.1.1 Presentación de los partidos políticos de la adecuación de sus documentos básicos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPCMRG.	Marzo, 2022	En proceso	La UTIGYND ha realizado la revisión de documentos básicos consistentes en: estatutos, declaración de principios y programas de acción, de tres partidos políticos nacionales: Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC); mismos que se han enviado a la DEPPP con los respectivos cuadros de cumplimiento, esto con la finalidad de que los partidos políticos hagan los ajustes correspondientes en los casos necesarios, para dar cumplimiento a los mandatos establecidos en diferentes disposiciones.

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>Además de ello, se ha hecho la revisión de los documentos básicos de cinco Agrupaciones Políticas Nacionales (APN): Movimiento por el Rescate de México, Forte, Pluralidad Incluyente, Nuevo Espacio y Vamos Juntos; de las cuales la DEPPP, cuenta ya con los cuadros de cumplimiento respectivos.</p> <p>Se encuentran en proceso de revisión de dos APN: México, Educación y Justicia, así como Proyecto Nacional, con lo cual se concluiría con el total de APN que han enviado sus documentos básicos para revisión.</p> <p>Mediante Acuerdos INE/CG204/2022, INE/CG205/2022 e INE/CG206/2022, el Consejo aprobó 3 Resoluciones respecto de las modificaciones presentadas a los documentos básicos por los PPN Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y Partido de la Revolución Democrática, en el que en síntesis señaló que solo el PT cumplió con las adecuaciones derivadas de la reforma en materia de VPMRG; requirió tanto a Movimiento Ciudadano y al PRD a realizar las adecuaciones correspondientes para dar cabal cumplimiento.</p> <p>Se encuentra en análisis la segunda presentación de DB presentada por el PRD para en su caso, presentarla a discusión en la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>De igual manera, la DEPPP se encuentra analizando el cumplimiento final de 2 agrupaciones políticas para su probable presentación en la próxima sesión que celebre la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p> <p>Los partidos políticos se encuentran en proceso de adecuación de sus documentos básicos,</p> <p>La UTIGYND a la fecha ha revisado los documentos básicos de tres partidos políticos: PRD, PT y MC,</p> <p>Para mayor información ver el Anexo 1, la nota informativa.</p>
2.2.1 Presentación de actualización, seguimiento, recopilación, análisis y difusión de las sentencias y criterios de	Mayo, 2022	Concluido	La Dirección Jurídica (DJ) en coordinación con la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), han trabajado en la tarea de recopilar y analizar las sentencias e identificar los criterios emitidos por

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Salas Regionales del TEPJF, tribunales estatales y OPL en materia de VPCMRG, a cargo de la UTCE.			<p>el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior y Salas Regionales), así como aquellas sentencias emitidas por los Tribunales Estatales en las que se ha ordenado inscribir a las personas infractoras de VPCMRG en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</p> <p>Para lograr esta actualización de criterios, la DJ y la UTCE analizaron, de abril a mayo de dos mil veintidós, poco más de 60 sentencias, que se tendrían que sumar a las 365 reportadas hasta marzo de dos mil veintidós (100 reportadas hasta mediados de agosto del año dos mil veintiuno, 265 reportadas de agosto de dos mil veintiuno a marzo de dos mil veintidós, incluidas las -65- emitidas por los tribunales locales electorales que han ordenado la inscripción de los denunciados en el Registro Nacional) y las 400 que se estudiaron desde el inicio de la recopilación.</p> <p>A la fecha, se ha finalizado la revisión de los criterios, teniendo identificadas las propuestas iniciales de un total 91 criterios, los cuales se encuentran sistematizados por temas en el mismo porcentaje de avance, con notas en las que se indican los que han sido reiterados o las particularidades de esos criterios y los datos de identificación (fojas, clave de expediente, fecha de sentencia, votación); los cuales fueron remitidos en su oportunidad a la DJ para ser revisados.</p>
2.2.4 Publicación electrónica y realización del foro de presentación con los OPL y especialistas en el tema, de la compilación: "La Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su Homologación a Nivel Local: Avances y Desafíos".	Julio, 2022	Conforme a calendario	
2.2.5 Encuentro con los organismos para el adelanto de las mujeres, partidos políticos nacionales sobre los objetivos y plazos precisos para acelerar la participación de las mujeres y las	Noviembre 2021	Avanzado	En el marco de los trabajos del Subgrupo sobre participación igualitaria y violencia política de la Comisión para el Seguimiento de las Observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (Comisión CEDAW) que presiden la Presidencia del Consejo General del INE y la CIGYND, el evento estaba programado

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
medidas para evitar y superar las prácticas discriminatorias contra mujeres indígenas y afromexicanas, y seguimiento a observaciones del CEDAW.			para el 21 de febrero de 2022, pero debido al incremento de contagios por COVID-19 se suspende de manera temporal, toda vez que la intención es realizar el evento de manera presencial.
2.2.6 Elaborar un análisis sobre la normatividad y características requeridas de una defensoría de las mujeres en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, con el acompañamiento de las áreas competentes.	Julio, 2022	Conforme a calendario	Se está realizando el análisis sobre la viabilidad normativa y la ruta a seguir. Asimismo, es conveniente apuntar que en el marco de la vinculación que se realiza entre el INE-PNUD uno de los objetivos del proyecto es Fortalecer las capacidades del INE en la defensa de los derechos político-electorales de las mujeres, que comprende como uno de los productos un análisis de factibilidad sobre la posible creación de un mecanismo de defensa de los citados derechos. En este contexto, se trabaja de manera coordinada con PNUD para el desarrollo del citado análisis.
2.3.1 Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de VPCMRG recibidas en el INE.	En cada sesión ordinaria de la Comisión.	Concluido	Del 14 de abril de 2020 al 12 de junio de 2022, se han recibido 204 quejas, denuncias o vistas; de las cuales se han registrado 664 PES, 9 cuadernos de antecedentes (CA) y se ha determinado la incompetencia respecto de 130 quejas, denuncias o vistas, remitiendo la queja o denuncia a la autoridad que se consideró competente, pues se trataban de aspectos de la vida interna de los partidos políticos, actos que tenían incidencia local o cuyo impacto afectaba directamente los procesos electorales locales, actos discriminatorios que no tenían incidencia político-electoral, o bien hechos presuntamente constitutivos de violencia institucional.
2.3.2 Presentación de informes actualizados por parte de la UTCE sobre el Registro nacional de personas sancionadas por VPCMRG.	En cada sesión ordinaria de la Comisión.	Concluido	A partir de la creación del RNPS y con fecha de corte al quince de junio de dos mil veintidós, existen 238 registros en la versión pública, lo que representa a 213 personas inscritas. Registros divididos por entidad federativa:  * Oaxaca: 67;  * Veracruz: 33;  * Tabasco: 18;  * Baja California: con 15;

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>* Sonora: con 10;</p> <p>* Guanajuato, Chiapas y Chihuahua: con 9 registros, cada uno de ellos;</p> <p>* San Luis Potosí: con 8 registros;</p> <p>* Quintana Roo: con 7 registros;</p> <p>* Campeche; CDMX; Nayarit y Querétaro con 5 registros, respectivamente (1 de los registros de Nayarit deriva de una resolución federal);</p> <p>* Baja California Sur; Hidalgo; Guerrero y Jalisco: con 4 registros, respectivamente;</p> <p>* Estado de México y Puebla: con 3 registros respectivamente;</p> <p>* Coahuila, Morelos y Yucatán con 2 registros cada uno de ellos;</p> <p>* Colima; Michoacán; Nuevo León y Tamaulipas: con 1 registro, respectivamente.</p> <p>* En el ámbito Nacional se tiene 1 registro, al tratarse del Coordinador de Comunicación Social y Política del otrora PES.</p> <p>Respecto a 11 personas se declaró la pérdida del modo honesto de vivir, hasta en tanto estén inscritos en el RNPSVPG (3 Chiapas y 8 Oaxaca).</p>
<p>2.3.3 Presentación de informes por parte de las áreas correspondientes sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", de acuerdo a los lineamientos y/o convocatorias de OPL, y en su caso SPEN.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la Comisión, de ser el caso.</p>	<p>Concluido</p>	<p>Para el periodo referido del informe del seguimiento al PAT, la UTVOPL notificó a la UTIGYND mediante correo electrónico, el 8 de junio de 2022, que no habían tenido convocatorias nuevas que pudieran actualizar la información</p> <p>La DESPEN envió el informe a la UTIGYND mediante correo electrónico del 9 de junio de 2022 y reportó lo siguiente:</p> <p>La Primera Invitación al Certamen Interno 2022 para la ocupación de cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral (Primera Invitación), aprobada por la Junta General Ejecutiva el 25 de abril de 2022, mediante el acuerdo INE/JGE97/2022, estableció como uno de los requisitos</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento																																			
			<p>para participar la suscripción del formato 3 de 3 contra la violencia.</p> <p>En particular, en la Base III. "Requisitos para participar", numeral 1, inciso f), de la Primera Invitación se contempló que las personas aspirantes al ascenso, vía certamen interno, no se ubicaran en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 32, fracciones I, II, y III, de los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales, y en su caso, los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, para lo cual deberían suscribir el "Formato 3 de 3 contra la violencia".</p> <p>De las 197 personas inscritas los días 28 y 29 de abril de 2022 a la Primera Invitación, 196 cumplieron con la entrega del Formato 3 de 3 contra la violencia debidamente requisitado.</p> <p>Cabe señalar que una persona inscrita para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital no remitió el formato, por lo quedó excluida del Certamen Interno.</p> <p>En la siguiente tabla se muestra la información de los cargos incluidos en la Primera Invitación y las personas aspirantes registradas, por sexo.</p> <table border="1" data-bbox="1121 1032 1881 1409"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Órgano de adscripción</th> <th rowspan="2">Cargos</th> <th colspan="3">Registros</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>Dirección de Capacitación Electoral</td> <td>13</td> <td>--</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</td> <td>Subdirección de Circunscripción Plurinominal</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Junta Local Ejecutiva</td> <td>Vocalía Secretarial</td> <td>11</td> <td>--</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>Vocalía de Organización Electoral</td> <td>8</td> <td>--</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Vocalía del Registro Federal de Electores</td> <td>6</td> <td>--</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	Órgano de adscripción	Cargos	Registros			Mujeres	Hombres	Total	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Dirección de Capacitación Electoral	13	--	13	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	2	3	5	Junta Local Ejecutiva	Vocalía Secretarial	11	--	11	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	10	11	21	Vocalía de Organización Electoral	8	--	8	Vocalía del Registro Federal de Electores	6	--	6
Órgano de adscripción	Cargos	Registros																																				
		Mujeres	Hombres	Total																																		
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Dirección de Capacitación Electoral	13	--	13																																		
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	2	3	5																																		
Junta Local Ejecutiva	Vocalía Secretarial	11	--	11																																		
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	10	11	21																																		
	Vocalía de Organización Electoral	8	--	8																																		
	Vocalía del Registro Federal de Electores	6	--	6																																		

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento					
			Junta Ejecutiva	Distrital	Vocalía Ejecutiva	40	93	133
			<b>Total</b>		<b>90</b>	<b>107</b>	<b>197</b>	
<p>2.4.1 Elaboración de un diagnóstico integral con el fin de identificar los procesos en la instrumentación de acciones en materia de atención de la VPCMRG, a nivel federal y local, a partir de la Reforma en la materia a la conclusión del proceso electoral federal 2020-2021.</p>	<p>Abril, 2022</p>	<p>Avanzado</p>	<p>Tratamiento de la información:</p> <p>Se realizó una revisión de la información de las bases de datos que surgieron como resultado de los dos formularios que llenaron los OPLE, un formulario centrado en los procedimientos iniciados en materia de VPMRG en cada estado y un formulario denominado de atención, en el que se hicieron preguntas relativas a la armonización legislativa, la forma de sustanciar los procedimientos, el personal a cargo, temas de sensibilización y capacitación entre otros. Derivado de dicha revisión, se advirtió que en la mayoría de los casos proporcionaron información incompleta o equivocada, ya sea por error al llenado o por falta de comprensión de lo que se les solicitó.</p> <p>Por tal motivo, se tuvo la necesidad de contactar a las y los enlaces asignados en cada uno de los estados, para requerirles la información faltante o correcta, quienes en algunos casos respondieron de manera inmediata, sin embargo, en otros no ocurrió así, ya que se tardaron en proporcionar la información o nuevamente enviaron la información errónea.</p> <p>Posteriormente, al analizar la información que fue proporcionada en conjunto con los hallazgos del libro electrónico "La reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y su homologación a nivel local: avances y desafíos", conforme a lo solicitado por la Consejera Dania Ravel, nuevamente se han detectado contradicciones e inconsistencias que han requerido contrastar la información y en algunos casos establecer contacto con las personas enlaces.</p> <p>De esta manera, el avance que se tiene hasta el momento es de aproximadamente un 80 por ciento. Se está trabajando en la redacción de un capítulo por cada estado de la República. Cada capítulo está dividido en dos secciones: I. De la atención, retoma información del formulario de atención y se están integrando los</p>					

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			hallazgos del libro electrónico "La Reforma en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y su Homologación a Nivel Local: Avances y Desafíos", mismo que está pendiente de publicarse. II. De los procedimientos, se presenta la información sistematizada de cada estado en relación a los procedimientos iniciados en materia de VPMRG. Consideramos que este diagnóstico aportará información valiosa en materia de VPMRG.
2.4.2 Diseño de una ruta crítica encaminada a la certificación de competencias en materia de atención de la VPCMRG.	Junio, 2022	En proceso	<p>La UTCE informó que ha tenido comunicación con el área Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) para diseñar la ruta crítica encaminada a la certificación de competencias en materia de atención de la VPCMRG.</p> <p>Se han llevado a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se compartió versión preliminar y luego la versión final del Protocolo del INE para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género (Protocolo) con sus anexos. El cual se plantea como un insumo primordial para la elaboración de dicha certificación.</li> <li>- Se compartió la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral, el cual puede ser un insumo para la orientación en la atención a primer contacto en casos VPMRG.</li> </ul> <p>-Se han llevado 5 reuniones con personal de la Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género del INMUJERES, desde el 2 marzo 2021 a la fecha.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En la última reunión el INMUJERES compartió los elementos que se consideran relevantes incluir en el proceso de certificación. Se acordó que INMUJERES revisará la versión final del protocolo con sus anexos y que se continuará con reuniones para definir las especificaciones de la certificación para la atención de primer contacto en materia de VPMRG; y que una vez que se concluya el Diagnóstico Nacional por parte de la UTCE, se compartirá a INMUJERES con la finalidad de que</li> </ul>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>se puedan identificar elementos que pudieran ser de utilidad para la certificación.</p> <p>En seguimiento a lo anterior se llevó a cabo reunión de trabajo en la que se abordó la definición de la ruta de trabajo para el desarrollo del estándar de competencia en materia de violencia política contra las mujeres por razón género, al respecto el personal del Inmujeres explicó que este consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrevistas a personas que se identifique que conocen y realizan la función, cuya sugerencia es que se hagan a una integrante del grupo multidisciplinario de la UTCE, una persona de algún OPLE y una persona adscrita a los órganos desconcentrados del INE, estos dos últimos perfiles se retomarían del Diagnóstico Nacional para la atención de la Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género la Atención y del listado de primer contacto, respectivamente.</li> <li>2. Conformación y plan de trabajo para el grupo técnico de personas expertas. El cual desarrollará el estándar de competencia, los instrumentos de evaluación que pueden ser cuestionario de conocimientos, listas de cotejo, guías de observación, etc. que han de emplearse para la evaluación a las personas candidatas.</li> <li>3. Pruebas piloto.</li> <li>4. Validación del estándar.</li> <li>5. Aprobación del estándar.</li> </ol> <p>Relativo al área o institución que lo operará, evaluará y certificará, se mencionó que la UTIGYND, DECEYEC y la UTCE estudiarán este aspecto para definirlo.</p> <p>Finalmente, se acordó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El personal de Inmujeres enviará propuesta de trabajo y calendarización.</li> <li>2.- La UTCE compartirá los resultados del Diagnóstico Nacional, una vez publicados.</li> </ol>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			3.- La UTIGYND, la DECEYEC y la UTCE sostendrán reunión para definir quién operará el estándar para la evaluación y certificación.

### Tema 3. Liderazgo, ciudadanía y participación política de las mujeres: inclusión e interseccionalidad

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
3.2.3 Dar a conocer el informe presentado ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre los resultados en la implementación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres.	Julio, 2022	Conforme a calendario	
3.2.4 Elaboración y presentación, en conjunto con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, de los lineamientos que permitan verificar de manera certera el cumplimiento de la autoadscripción calificada, cuya creación fue ordenada al INE por la Sala Superior en la sentencia recaída al expediente SUP-REC-1410/2021.	Febrero, 2022	En proceso	<p>El 25 de febrero de 2022, el Secretario del Consejo General solicitó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) una prórroga para la emisión de los Lineamientos (INE/SCG/187/2022).</p> <p>El 5 de marzo de 2022, el TEPJF resolvió el incidente de prórroga para el cumplimiento de la sentencia SUP-REC-1410/2021, otorgando un plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a la notificación acaecida el 6 de marzo. Al resolver señaló que:</p> <p>[...] estima que se debe otorgar la prórroga solicitada por el Instituto Nacional Electoral, toda vez que los referidos Lineamientos deben contar con la participación plena de los pueblos y comunidades indígenas, conforme a los estándares internacionales en la materia y lograr la mayor eficacia de la referida acción afirmativa.</p> <p>[...]</p> <p>Lo anterior, tomando en cuenta las actividades llevadas a cabo por la autoridad incidentista en aras de dar cumplimiento con la determinación de este órgano jurisdiccional, así como la imperiosa necesidad de que los lineamientos se emitan a partir de un proceso de consulta libre, previa</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>e informada y que logren la mayor eficacia de la acción afirmativa en el siguiente proceso electoral federal 2023-2024.</p> <p>Mediante oficio INE/SCG/187/2022 de 25/02/2022, el Secretario del Consejo General de este Instituto, informó a la Sala Superior del TEPJF las actividades que se han llevado a cabo para dar cumplimiento:</p> <p>[...] Al respecto, le informo que, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en la referida sentencia, de acuerdo con lo informado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) de este Instituto se han llevado a cabo diversas actividades, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Comisiones de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGYND) y de Prerrogativas y Partidos Políticos (CPPP), van a elaborar y presentar los Lineamientos instruidos en la sentencia de mérito, con base en el estudio que se realice de la totalidad de la información y documentación de la que se alleguen, cabe referir, se considera que aún no se cuenta con lo suficiente para su emisión.</li> <li>• Se han estudiado las diversas jurisprudencias y sentencias de esa autoridad jurisdiccional relacionadas con la forma de acreditar la autoadscripción calificada de las personas indígenas que se postulan a cargos federales de elección popular.</li> <li>• Se han estudiado los diversos acuerdos aprobados por el Consejo General (CG) de este Instituto relacionados con el cumplimiento de la acción afirmativa indígena.</li> <li>• Se han sostenido reuniones entre la Secretaría Ejecutiva (SE), la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos DEPPP, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND) y la Coordinación de Estudios de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), todas de este Instituto, a efecto de exponer y discutir las rutas posibles para dar cumplimiento a lo ordenado por esa autoridad jurisdiccional.</li> <li>• Se sostuvo una reunión con la Coordinación General de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), a efecto de conocer si se cuenta con un catálogo de las comunidades y autoridades indígenas, si ya se encuentra integrado el Sistema Nacional de Información Estadística de los Pueblos y Comunidades Indígenas, conforme a lo establecido en el artículo 4, fracción XXXIII de la Ley del</li> </ul>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para estar en oportunidad de acordar la forma de coordinación entre ambas instituciones para los trabajos de la emisión de los Lineamientos con la finalidad de verificar la autoadscripción calificada y para llevar a cabo la consulta previa a las comunidades indígenas sobre el contenido de los mismos, entre otros aspectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asimismo, se definieron algunas disposiciones que se considera tendrían que formar parte de los lineamientos para verificar el cumplimiento de la autoadscripción calificada de las personas que se postulan en cumplimiento a la acción afirmativa indígena para las candidaturas a cargos federales de elección popular; en este sentido, se enviaron a la Coordinación General de Derechos Indígenas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; a la Coordinación de Estudios de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de la DERFE, así como a la UTIGYND; para sus observaciones y aportaciones conducentes.</li> </ul> <p>[...] se estima faltan aún estudios, análisis, reuniones y consultas, para contar con los insumos suficientes y necesarios para la emisión de los Lineamientos; así, es de resaltar que una aportación significativa para la generación de los Lineamientos será el estudio de El Colegio de México sobre el tema.</p> <p>De igual forma, dado que se trata de un tema no solo relevante, sino altamente judicializado por los partidos políticos, también se considera pertinente llevar a cabo sesiones de trabajo con esos actores para tomar en consideración su experiencia, dificultades y aciertos en el proceso de selección y registro de candidaturas, así como sobre la corresponsabilidad que tienen para garantizar la autenticidad de quienes son postulados como representantes de un grupo en situación de discriminación. [...]</p> <p>Posterior a la prórroga otorgada, la DEPPP llevó a cabo reuniones con el INPI y con el área de la DERFE respecto a la experiencia que han tenido sobre la consulta relativa a la redistribución. En atención a esas reuniones se continuó analizando y trabajando en documentos para presentar al CG y a la CPPP para llevar a cabo en principio la consulta a las comunidades indígenas.</p> <p>Con fecha 17 de mayo de 2022, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG347/2022 por el que se aprueba la realización de la Consulta y se</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>ordena a la DEPPP proponer, en coordinación con el INPI, el cuestionario y la convocatoria a dicha consulta.</p> <p>El 31 de mayo del presente año, el Consejo General mediante Acuerdo INE/CG388/2022 aprobó la Convocatoria, su extracto y el Cuestionario para la Consulta previa, libre e informada a las personas indígenas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción, para la postulación de candidaturas a cargos federales de elección popular, así como la correspondiente Convocatoria a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas y de Investigación como observadores de la consulta.</p> <p>El 02 de junio de 2022, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo INE/JGE120/2022 por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la creación del nuevo proyecto específico "D120210 consulta previa, libre e informada a las personas indígenas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción, para la postulación de candidaturas a cargos federales de elección popular" mismo que formará parte de la cartera institucional de proyectos 2022 del Instituto Nacional Electoral y se aprueban los aspectos relacionados con el ejercicio y comprobación de recursos para desarrollar las actividades inherentes a la consulta a las personas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción, para la postulación de candidaturas a cargos federales.</p> <p>El proceso de consulta se compone de cinco etapas. En este momento nos encontramos en la etapa informativa, en la cual el INE debe hacer uso de todos los medios a su alcance para difundir la Convocatoria y la información relevante sobre el tema de la consulta. Esta etapa debe concluir el 17 de junio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Posteriormente, iniciará la etapa deliberativa, que se llevará a cabo entre el 18 de junio y el 1 de julio. En este periodo, las personas, pueblos y comunidades consultadas podrán reflexionar y deliberar sobre el tema de la consulta, así como tomar decisiones al respecto mediante sus propios procesos internos.</li> <li>· Después vendrá la etapa consultiva, entre el 2 y el 21 de julio. En esta etapa, el INE llevará a cabo reuniones en las que se establecerá un diálogo con las personas, pueblos y comunidades consultadas. En estas reuniones podrán organizarse mesas de trabajo para que las personas</li> </ul>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>participantes deliberen sobre el tema de la consulta y lleguen a acuerdos. También se elegirán representantes para que den seguimiento a los acuerdos aprobados en cada reunión. Posterior a las reuniones habrá un plazo de siete días, durante el cual se podrán recibir más opiniones y propuestas en las Juntas Locales y Distritales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Una vez concluida esta etapa, entre el 15 y el 19 de agosto, el INE analizará las propuestas, sugerencias y observaciones derivados de las reuniones consultivas. Y, finalmente, a más tardar el 7 de septiembre, el INE aprobará los Lineamientos con base en los resultados de la consulta.</li> </ul> <p>Toda la información respecto a la consulta se encuentra pública en la página electrónica <a href="http://www.ine.mx">www.ine.mx</a>, en donde se puede encontrar un acceso a la página específica de la consulta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· En esta página también podrá consultarse el calendario de reuniones consultivas para cada entidad, así como los materiales informativos traducidos a lenguas indígenas.</li> </ul>

#### Tema 4. Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género en el INE

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
4.1.2 Primera etapa hacia la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.	Septiembre 2021- Agosto 2022	En proceso	<p>De octubre a diciembre de 2021, como parte del Programa de Capacitación del personal del Instituto, se impartieron 13 cursos en materia de igualdad de género y no discriminación al personal de la rama administrativa adscrito a Oficinas Centrales, capacitando a 2,364 personas.</p> <p>El 17 de noviembre de 2021, se realizó una reunión informativa con las y los titulares y/o representantes de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto con el fin de explicar brevemente los requisitos de la NMX, así como que se estarán realizando los trabajos para obtener la certificación correspondiente.</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>El autodiagnóstico sobre el cumplimiento de los requisitos que exige la NMX se encuentra concluido, por lo que se comenzará a integrar el Plan de Trabajo con las áreas para atender las áreas de oportunidad detectadas.</p> <p>Se actualizaron: el autodiagnóstico con cifras del personal al corte del 28 de febrero de 2022, así como los requerimientos de no incumplimiento a la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación (LFPED) y a la Ley Federal del Trabajo (LFT).</p> <p>Adicionalmente, se está configurando la creación del Grupo de Trabajo para la implementación del proceso de certificación y mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (GT-NMX-INE) y en sus respectivos Lineamientos de Operación.</p> <p>Finalmente, se cuenta con la primera propuesta del Plan de Trabajo para la obtención de la certificación, misma que se someterá a consideración de las áreas involucradas para su retroalimentación.</p> <p>La DEA presentó a la Junta General Ejecutiva (JGE) el Acuerdo INE/JGE112/2022 para la creación del Grupo de Trabajo para la Implementación del Proceso de Certificación y Mantenimiento de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación y los Lineamientos para su Operación, el cual fue aprobado por la JGE el pasado 26 de mayo de 2022.</p> <p>De acuerdo con el punto cuarto del Acuerdo, se instruyó a la DEA a difundir entre todo el personal del Instituto Nacional Electoral el contenido de este. El cual se realizó a través de medios electrónicos masivos el martes 7 y jueves 9 de junio del 2022.</p> <p>Por otra parte, conforme al punto quinto de dicho Acuerdo, se instruyó a la UTIGYND realizar las gestiones necesarias para integrar el Grupo de Trabajo en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles a partir de la aprobación de Acuerdo.</p> <p>Con fecha 20 de junio se llevó a cabo la instalación del Grupo de Trabajo correspondiente.</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
<p>4.1.3 Avances sobre la aplicación del principio de paridad para determinar, entre otros aspectos, brechas de género en la ocupación de cargos y puestos en la rama administrativa y en su caso, del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, a cargo de la DEA y DESPEN, respectivamente, de conformidad con la normatividad aplicable.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la Comisión, de ser el caso</p>	<p>Concluido</p>	<p><u>DESPEN</u></p> <p>La DESPEN envió el informe a la UTIGYND mediante correo electrónico del 9 de junio de 2022 y reportó lo siguiente:</p> <p>La Primera Invitación al Certamen Interno 2022 buscó garantizar un acceso equitativo a los cargos superiores del Servicio, de acuerdo con el marco constitucional y legal vigente que contempla el principio rector de paridad e igualdad de género. Para ello, se destinaron cargos dirigidos a la participación exclusiva de mujeres y otros a una participación mixta.</p> <p>Con la finalidad de maximizar el principio de paridad de género, se observó el principio de alternancia de género el cual consiste en colocar en forma sucesiva una mujer seguida de un hombre en la ocupación de cargos públicos. Esta consideración aplicó para el cargo de Dirección de Capacitación Electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los siguientes cargos estuvieron dirigidos a la participación exclusiva de mujeres: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Capacitación Electoral.</li> <li>- Vocalía Secretarial de Junta Local Ejecutiva.</li> <li>- Vocalía de Organización Electoral Junta Local Ejecutiva.</li> <li>- Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Local Ejecutiva.</li> </ul> </li> <li>• Los siguientes cargos fueron dirigidos a la participación mixta: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Subdirección de Circunscripción Plurinominal.</li> <li>- Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Local Ejecutiva.</li> <li>- Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.</li> </ul> </li> </ul> <p>Cabe señalar que, en el caso de la Subdirección de Circunscripción Plurinominal, la vacante se ofrecería a la persona aspirante con la calificación más alta en la lista de resultados finales. Sin embargo, no hubo personas con calificaciones finales aprobatorias, por lo que la plaza se ocupará por otra vía estatutaria.</p>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento																													
			<p>Para la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se determinó que de las tres vacantes dos fueran asignadas a mujeres y una a un hombre.</p> <p>En el caso de la Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital, de las 19 plazas incluidas en la Primera Invitación, se determinó que 14 fueran asignadas a mujeres y 5 a las personas con las mayores calificaciones, pudiendo ser estas hombres o mujeres.</p> <p>Los resultados finales muestran que de las 30 plazas que se ofertaron, se lograron ocupar 27 (90%), de las cuales, 20 se asignarán a mujeres, es decir, el 74% y siete a hombres, el 26%.</p> <table border="1" data-bbox="1201 643 1801 932"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Cargo</th> <th colspan="2">Asignaciones</th> </tr> <tr> <th>Mujeres</th> <th>Hombres</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección de Capacitación Electoral</td> <td>1</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Subdirección de Circunscripción Plurinominal</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Vocalía Secretarial</td> <td>1</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Vocalía de Organización Electoral</td> <td>2</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Vocalía del Registro Federal de Electores</td> <td>2</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Vocalía Ejecutiva</td> <td>12</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>20</b></td> <td><b>7</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Las tres plazas que no se alcanzaron a cubrir fueron las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Subdirección de Circunscripción Plurinominal no tuvo personas ganadoras.</li> <li>2. La Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva de Durango. Las tres aspirantes mujeres con calificaciones aprobatorias declinaron el ofrecimiento para su ocupación.</li> <li>3. La Vocalía Ejecutiva Distrital con adscripción en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guerrero, con cabecera en Cd. Altamirano, no fue aceptada por ninguna persona mujer y hombre que alcanzaron calificaciones aprobatorias.</li> </ol> <p>Por otra parte, es importante señalar que, en el caso de la Vocalía Ejecutiva Distrital, solamente se asignaron 12 plazas a mujeres porque cinco aspirantes declinaron los ofrecimientos. En ese sentido, las siete vacantes que quedaron disponibles se ofrecieron a hombres en razón de que formaban parte de la lista de ganadores que cumplieron los</p>	Cargo	Asignaciones		Mujeres	Hombres	Dirección de Capacitación Electoral	1	-	Subdirección de Circunscripción Plurinominal	-	-	Vocalía Secretarial	1	-	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2	1	Vocalía de Organización Electoral	2	-	Vocalía del Registro Federal de Electores	2	-	Vocalía Ejecutiva	12	6	<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>7</b>
Cargo	Asignaciones																															
	Mujeres	Hombres																														
Dirección de Capacitación Electoral	1	-																														
Subdirección de Circunscripción Plurinominal	-	-																														
Vocalía Secretarial	1	-																														
Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	2	1																														
Vocalía de Organización Electoral	2	-																														
Vocalía del Registro Federal de Electores	2	-																														
Vocalía Ejecutiva	12	6																														
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>7</b>																														

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<p>requisitos establecidos y acreditaron cada una de las etapas del primer certamen interno.</p> <p>Es importante destacar que los ofrecimientos de todas las vacantes se realizaron en apego a las acciones afirmativas autorizadas en la Primera Invitación y en estricto orden de prelación. Asimismo, las propuestas de designación se integraron considerando la asignación de plazas entre mujeres y hombres señalada en el anexo 8 de la Primera invitación.</p> <p><u>DEA</u></p> <p>La DEA a través de la Dirección de Personal y la Subdirección de Relaciones y Programa Laborales se encuentran construyendo las estrategias y el mecanismo para fomentar y difundir entre las Unidades Administrativas el principio de paridad de género en la contratación, ascenso y permanencia para las plazas de la Rama Administrativa. Lo anterior, será hará del conocimiento a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación como área experta para sus comentarios y aportaciones o en su caso el visto bueno.</p>
<p>4.1.4 Presentación de informes trimestrales de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica.</p>	<p>En cada sesión ordinaria de la Comisión.</p>	<p>Concluido</p>	<p>La DJ a través de la Dirección de Asuntos HASL presentó el informe correspondiente al bimestre del 1 de abril al 31 de mayo del 2022, respecto de las quejas y denuncias recibidas en la Dirección de Asuntos HASL, en este informe se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La descripción de la información esquemática presentada.</li> <li>• La estadística relacionada con el número de quejas y denuncias y el trámite de las mismas.</li> <li>• Desglose por género de las personas que denuncian.</li> <li>• Clasificación de las conductas denunciadas y trámite que se dio a cada una.</li> <li>• Desglose de las entidades en las que se han iniciado procedimientos laborales disciplinarios.</li> </ul>

Actividad	Temporalidad	Estatus	Atención del cumplimiento
			<ul style="list-style-type: none"> <li>•Medidas cautelares solicitadas</li> <li>. Casos en los que se han presentado quejas por prestadores de servicios con corte al 31 de mayo y la incidencia sobre casos en los que las quejas refieren inconformidad por la no renovación de su contrato.</li> <li>. Medidas para promover la igualdad de género y prevenir y erradicar la violencia, el acoso y el hostigamiento laboral y sexual.</li> </ul>

## 2. DETALLE DEL SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE LA CIGYND

---

En el periodo de **abril a junio de 2022** se realizó **1 sesión ordinaria**. En dicha sesión se generaron **6 solicitudes**, asimismo se reporta el estatus de **3 solicitudes** previas que se adoptaron en sesiones anteriores, por lo que a continuación se indica el estatus de un total de **9 solicitudes**.

### Concluidos

- Solicitar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el informe correspondiente al inciso 2.3.3 del PAT, a fin de complementar la información solicitada relativa al formato 3 de 3 en las convocatorias del servicio profesional.
- Se solicitará verificar si en los organismos públicos locales de Quintana Roo y Oaxaca se solicitó el formato 3 de 3 contra la violencia, las personas registradas.
- Solicitar a las áreas correspondientes del INE la elaboración de una guía para facilitar que los partidos políticos presenten sus informes anuales relativos al artículo 16 de los lineamientos.
- Solicitud a la Dirección Jurídica para realizar el desglose en el informe en cuanto a los casos que se contabilizan de las personas contratadas por honorarios, así como considerar en la estrategia de sensibilización realizar talleres, diagnósticos e incluir el tema de inteligencia emocional.
- Hacer el requerimiento a Morena, particularmente a la Comisión de Honor y Justicia, para que responda a la brevedad la solicitud realizada respecto al estadístico de los casos.

### En proceso

- Se realizará un evento que consistirá en un espacio de diálogo a fin de que los partidos políticos puedan compartir las acciones establecidas en el marco de la obligatoriedad que tienen para la adecuación de sus documentos básicos en materia de violencia política contra las mujeres.
- La UTIGYND dará seguimiento con el área de la DECEYEC en relación con las actividades que se tenían programadas en materia de defensa de los derechos políticos de las mujeres y el apoyo que se dio a las organizaciones de la sociedad civil.
- Difusión del Acuerdo por el que se aprobó el Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género

- Considerar un plan de trabajo conjunto de Comisiones Unidas de Igualdad de Género y no Discriminación, y Prerrogativas y Partidos Políticos en relación a la sentencia SUP-JDC-91/2022

## 2.1 Detalle de seguimiento a solicitudes/acuerdos

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
1ª Sesión Extraordinaria 11.noviembre.2021	S001	En proceso	Seguimiento de las acciones de Partidos políticos en materia de prevención de la violencia política contra las mujeres.	Se realizará un evento que consistirá en un espacio de diálogo a fin de que los partidos políticos puedan compartir las acciones establecidas en el marco de la obligatoriedad que tienen para la adecuación de sus documentos básicos en materia de violencia política contra las mujeres.	CE Adriana Margarita Favela Herrera	La UTIGYND ha realizado la revisión de documentos básicos consistentes en: estatutos, declaración de principios y programas de acción, de tres partidos políticos nacionales: Partido de la Revolución Democrática (PRD), Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC); mismos que se han enviado a la DEPPP con los respectivos cuadros de cumplimiento, esto con la finalidad de que los partidos políticos realicen los ajustes correspondientes y acaten los mandatos establecidos en diferentes disposiciones. Al respecto, se precisa mencionar que tanto el PT como el PRD han hecho las modificaciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos antes citados.  En tanto no se concluya con las adecuaciones de los partidos políticos se encuentra pendiente esta actividad.
2ª Sesión Ordinaria 27.enero.2022	S005	En proceso	Defensa de los derechos políticos de las mujeres	La UTIGYND dará seguimiento con el área de la DECEYEC en relación con las actividades que se tenían programadas en materia de defensa de los derechos políticos de las mujeres y el apoyo que se dio a las organizaciones de la sociedad civil.	CE Carla Humphrey Jordan	Se está realizando el análisis de sobre la viabilidad normativa.

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
Solicitud directa a la UTIGYND, DESPEN, DECEYEC, DEA, CNCS y UTCE. Febrero.2021	S002	En proceso	Seguimiento de las actividades derivadas del Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.	Difusión del Acuerdo por el que se aprobó el Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.	CE Norma De La Cruz Magaña	<p>En el marco de las acciones de difusión y sensibilización, la UTCE, DECEYEC y la UTIGYND, realizaron acciones de capacitación dirigidas a partidos políticos, las 32 juntas locales ejecutivas y las 300 juntas distritales ejecutivas, los 32 organismos públicos locales y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>En la cuarta Sesión Ordinaria de la CIGYND se presentarán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe de la capacitación impartida por DECEYEC, UTCE y la UTIGYND del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgos en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.</li> <li>Informe sobre los avances de instrumentación del Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgos en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.</li> </ol> <p><u>INFORME UTCE</u></p> <p>Dentro las actividades que se han llevado a cabo son las siguientes: Difusión del Protocolo por parte de la CNCS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se elaboraron materiales de difusión entre los que se encuentran 7 infografías y 4 videos que se han difundido a través de las redes sociales del INE, con un total de 27 publicaciones en Twitter y 10 publicaciones en Facebook, redes sociales en las que se cuenta con 1'117,994 y 1'154,790 seguidores, respectivamente.</li> </ul>

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
						<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha realizado difusión orgánica en las redes sociales institucionales del Protocolo con el hashtag #ProtocoloINE_VPMRG, por parte de la Subdirección de Estrategia Digital.</li> <li>Desde el 22 de mayo, se han difundido spots de radio y televisión relativos al tema: La justicia Electoral con perspectiva de género/Protocolo VPMRG. Su difusión ese programó en las seis entidades con Proceso Electoral Local hasta el 05 de junio.</li> <li>Se realizó reunión con las personas enlaces, a la cual asistieron 341. Esta tuvo dos objetivos principales: 1. Elaboración del directorio para tener comunicación con las dependencias que brindan atención a mujeres en situación de VPMRG. 2. Hacer de su conocimiento el Programa de Capacitación y Sensibilización.</li> </ul> <p>Como parte de las actividades destinadas a la difusión del Protocolo, se encuentran aquellas específicamente dirigidas a la traducción a lenguas indígenas de materiales con contenido del mismo.</p>
3ª Sesión Ordinaria 20.abril.2022	S001	Concluido	Formato 3 de 3	Solicitar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el informe correspondiente al inciso 2.3.3 del PAT, a fin de complementar la información solicitada relativa al formato 3 de 3 en las convocatorias del servicio profesional.	CE Dania Paola Ravel Cuevas	El jueves 9 de junio de 2022, la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE, remitió mediante correo electrónico a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación el informe sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia" y del principio de paridad para determinar brechas de género en la ocupación de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
3 <sup>ra</sup> Sesión Ordinaria 20.abril.2022	S002	Concluido	Formato 3 de 3	Se solicitará verificar si en los organismos públicos locales de Quintana Roo y Oaxaca se solicitó el formato 3 de 3 contra la violencia, las personas registradas.	CE Dania Paola Ravel Cuevas	Mediante oficio Núm. INE/UTIGYND/222/2022, la Secretaria Técnica de la UTIGYND informó a la Presidencia de la CIGYND información sobre la implementación de la medida 3 de 3 contra la violencia, ello respecto a tres aspectos: solicitud a las candidaturas, cargos en los que se solicitó y posible verificación de la información proporcionada, de las entidades: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas
3 <sup>ra</sup> Sesión Ordinaria 20.abril.2022	S003	Concluido	Informes anuales de los partidos políticos nacionales	Solicitar a las áreas correspondientes del INE la elaboración de una guía para facilitar que los partidos políticos presenten sus informes anuales relativos al artículo 16 de los lineamientos.	CE Dania Paola Ravel Cuevas, CE Norma Irene De La Cruz Magaña	Se programará reunión de trabajo con los organismos de las mujeres de los partidos políticos, a fin de trabajar de manera coordinada.
3 <sup>ra</sup> Sesión Ordinaria 20.abril.2022	S004	Concluido	HASL	Solicitud a la Dirección Jurídica para realizar el desglose en el informe en cuanto a los casos que se contabilizan de las personas contratadas por honorarios, así como considerar en la estrategia de sensibilización realizar talleres, diagnósticos e incluir el tema de inteligencia emocional.	CE Adriana Favela Herrera	Los datos sobre quejas presentadas por prestadores de servicio, se integrarán en el informe rendido.  Se ha desarrollado medidas para promover la igualdad de género y prevenir y erradicar la violencia, el acoso y el hostigamiento laboral y sexual, así como sensibilización en diversos órganos delegacionales, las cuales se presentarán en el informe. Asimismo, sobre la estrategia estructurada para realizar talleres y diagnósticos se presentará un proyecto.
3 <sup>ra</sup> Sesión Ordinaria 20.abril.2022	S005	En proceso	Plan de trabajo en Comisiones Unidas	Considerar un plan de trabajo conjunto de Comisiones Unidas de Igualdad de Género y no Discriminación, y	CE Dania Paola Ravel Cuevas	La DEPPP trabajó el anteproyecto de Acuerdo que fue circulado entre las y los integrantes de la Comisión de Prerrogativas para presentarse en sesión ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, el 29 de junio de 2022.

Sesión y Fecha	Número	Estatus	Asunto o Tema	Solicitud o acuerdo	Solicitado por	Seguimiento / Atención del cumplimiento
				Prerrogativas y Partidos Políticos en relación a la sentencia SUP-JDC-91/2022		
3ª Sesión Ordinaria 20.abril.2022	S006	Concluido	Acciones y medidas implementadas por los partidos políticos respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género	Hacer el requerimiento a Morena, particularmente a la Comisión de Honor y Justicia, para que responda a la brevedad la solicitud realizada respecto al estadístico de los casos.	CE Dania Paola Ravel Cuevas	Mediante oficio número INE/PCIGYND/057/2022 se solicitó a Eloísa Vivanco Esquide, Presidenta de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia Movimiento de Regeneración Nacional.  Con fecha 23 de abril de 2022 y con número de oficio CNHJ-EVE-004/2022, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Morena, remitió el registro estadístico de los casos presentados en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Y el 27 de abril de 2022, la Secretaria Técnica envió a las personas integrantes de la CIGYND dicha información.

### 3. ANEXO

Número	Título
1.	Nota Informativa del punto 2.1.1 referente a la revisión de documentos básicos de Partidos Políticos Nacionales y Agrupaciones Políticas Nacionales.